



**“2023. Año del Septuagésimo Aniversario del
Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México”**

INSTRUCTIVO PROGRAMA ANUAL DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO POR UNIDAD EJECUTORA

PbR-01a

FINALIDAD	Agrupar la información que describe o refleja el conocimiento del entorno o universo de responsabilidad de cada uno de los proyectos para sustentar la programación de objetivos, metas e indicadores y la asignación del presupuesto y contiene cuatro apartados: Diagnóstico, PDEM Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción atendidas, ODS y metas de ODS atendidas con proyecto, así como la Validación.
ENCABEZADO	
Fecha:	Corresponde a la fecha de emisión del formato.
Hora:	Corresponde a la hora del día de emisión del formato.
IDENTIFICADOR	
Programa Presupuestario:	Se anotará el código y denominación que corresponda de acuerdo a la Estructura Programática vigente.
Proyecto:	Se anotará el código y denominación que corresponda de acuerdo a la Estructura Programática vigente.
Unidad Responsable:	Se anotará el código y denominación que corresponda de acuerdo al Catálogo de Unidades Responsables, Unidades Ejecutoras y Centros de Costo vigente.
Unidad Ejecutora:	Se anotará el código y denominación que corresponda de acuerdo al Catálogo de Unidades Responsables, Unidades Ejecutoras y Centros de Costo vigente.
CONTENIDO	
Diagnóstico (Situación actual):	
Es la descripción de la situación que presenta la población objetivo derivado de la implementación del programa; en este, es posible conocer si la problemática que se atiende ha disminuido o avanzado, y así, determinar si se han cumplido sus objetivos. Para hacer el diagnóstico por programa, cada Unidad Ejecutora puede apoyarse en la MIR, y debe incluir la definición del problema, sus principales causas, su condición actual (es decir, si este ha disminuido, aumentado o permanece igual, utilizando datos de instituciones oficiales federales y estatales), así como mencionar cómo es que el programa ha logrado la disminución de su problemática, de acuerdo con los resultados de su indicador de Propósito. Lo anterior, con las fuentes de información correspondientes.	
PDEM Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción Atendidas:	
Los objetivos, estrategias y líneas de acción atendidas (PDEM), son los correspondientes a la alineación del proyecto con el Plan Estatal de Desarrollo del Estado de México vigente; y estos, deben plasmarse tal como aparecen en el Plan. Se refiere a los objetivos específicos que se pretende alcanzar durante el ejercicio anual, de acuerdo con el ámbito de competencia de cada dependencia o entidad pública.	
ODS y metas de ODS atendidas con proyecto:	
Se refieren a la contribución que el programa realiza de manera directa o indirecta a los objetivos y metas de los Objetivos del Desarrollo Sostenible de la ONU, estos deberán ser congruentes con el ámbito de competencia de cada dependencia o entidad pública.	
Elaboró:	Deberá anotarse nombre, cargo y firma del responsable que integró la información en el formato.
Revisó:	Deberá anotarse nombre, cargo y firma del responsable de la revisión de la información que contenga el formato.
Autorizó:	Este formato será autorizado por el titular de la unidad ejecutora responsable.





“2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México”

PROGRAMA ANUAL DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO POR UNIDAD RESPONSABLE

PbR-01b

FINALIDAD	Agrupar, en resumen, la información que describe o refleja el conocimiento del entorno o universo de responsabilidad de cada uno de los programas para sustentar la definición de objetivos, metas e indicadores y la asignación del presupuesto, contiene cuatro apartados: Diagnóstico, Objetivos, Estrategias y Validación.
ENCABEZADO	
Fecha:	Corresponde a la fecha de emisión del formato.
Hora:	Corresponde a la hora del día de emisión del formato.
IDENTIFICADOR	
Programa:	Se anotará el código y denominación que corresponda, de acuerdo a la Estructura Programática vigente.
Proyecto:	Incluye código y nombre de acuerdo a la Estructura Programática vigente.
Unidad Responsable:	Se anotará el código y denominación que corresponda de acuerdo al Catálogo de Unidades Responsables, Unidades Ejecutoras y Centros de Costo vigente.
CONTENIDO	
Diagnóstico (Situación actual):	
Es la descripción de la situación que presenta la población objetivo derivado de la implementación del programa; en este, es posible conocer si la problemática que se atiende ha disminuido o avanzado, y así, determinar si se han cumplido sus objetivos. Para hacer el diagnóstico por programa, cada Unidad Responsable puede apoyarse en la MIR, y debe incluir la definición del problema, sus principales causas, su condición actual (es decir, si este ha disminuido, aumentado o permanece igual, utilizando datos de instituciones oficiales federales y estatales), así como mencionar cómo es que el programa ha logrado la disminución de su problemática, de acuerdo a los resultados de su indicador de Propósito. Lo anterior, con las fuentes de información correspondientes.	
PDEM Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción Atendidas:	
Los objetivos, estrategias y líneas de acción atendidas (PDEM), son los correspondientes a la alineación del proyecto con el Plan Estatal de Desarrollo del Estado de México vigente; y estos, deben plasmarse tal como aparecen en el Plan. Se refiere a los objetivos específicos que se pretende alcanzar durante el ejercicio anual, de acuerdo al ámbito de competencia de cada dependencia o entidad pública.	
Elaboró:	Deberá anotarse nombre, cargo y firma del responsable que integró la información en el formato.
Revisó:	Deberá anotarse nombre, cargo y firma del responsable de la revisión de la información que contenga el formato.
Autorizó:	Este formato será autorizado por el titular de la unidad responsable.





**“2023. Año del Septuagésimo Aniversario del
Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México”**
PROGRAMA ANUAL: METAS DE ACTIVIDAD POR PROYECTO Y UNIDAD EJECUTORA
PbR-02a

FINALIDAD	<p>Presentar la programación de metas de las principales acciones, con la finalidad de identificar los resultados a los que se comprometen las dependencias y entidades públicas, de acuerdo con la asignación presupuestal (techos autorizados) para el ejercicio anual correspondiente. El formato identifica: descripción, unidades de medida y cantidades (alcanzada y programada), de las actividades que se integran en cada proyecto a nivel de unidad ejecutora, con las cuales se atenderán los objetivos.</p> <p>La definición de las acciones y sus unidades de medida es responsabilidad de la UIPPE, de forma conjunta con las unidades ejecutoras del sector correspondiente, por lo que es de su responsabilidad coordinar esta tarea y capturar la información en el SPP a nivel de unidad responsable.</p>
ENCABEZADO	
Fecha:	Corresponde a la fecha de emisión del formato.
Hora:	Corresponde a la hora del día de emisión del formato.
IDENTIFICADOR	
Programa:	Incluye código y nombre de acuerdo a la Estructura Programática vigente.
Proyecto:	Incluye código y nombre de acuerdo a la Estructura Programática vigente.
Unidad Responsable:	Incluye código y nombre de acuerdo al Catálogo de Unidades Responsables vigente.
Unidad Ejecutora:	Incluye código y nombre de acuerdo al Catálogo de Unidades Ejecutoras vigente.
PRINCIPALES ACCIONES	
La información que se plasmará en las columnas de este formato debe identificar los resultados a alcanzar para cada Unidad Ejecutora para el ejercicio fiscal correspondiente (mismas que se asocian a indicadores de actividad) y que dan pauta a la asignación del recurso presupuestario.	
Identificador:	Corresponderá al número consecutivo de la acción relevante.
Nombre de la Acción:	Aquí se captura la descripción de la acción que la Unidad Ejecutora realizará para cumplir la meta programada, por lo que deberá tener las siguientes características: ser relevante, retadora, pero que se pueda cumplir; identificará un resultado, producto o beneficio y estar alineada invariablemente a un objetivo, estrategia e indicador de evaluación del desempeño.
Unidad de Medida:	Se anota la magnitud convencional para valorar y comparar cuantitativamente la meta conforme al catálogo correspondiente.
Cantidad Programada 2023:	Se anotará la cantidad que se programó en la meta del año 2023. En caso de ser necesario, esta se debe proyectar al cierre del ejercicio.
Cantidad Programada 2024:	Se anotará la cantidad que se prevé alcanzar al término del ejercicio que se programa.
Gasto Programado 2024:	Cifra monetaria en pesos que se estima gastar en el cumplimiento de la meta programada para el año 2024.
Elaboró:	Nombre del servidor público responsable de integrar la información programática de la unidad ejecutora.
Revisó:	Jefe inmediato superior del servidor público que integró la programación de metas.
Autorizó:	Este formato será autorizado por el titular de la unidad ejecutora responsable.





**“2023. Año del Septuagésimo Aniversario del
Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México”**

PROGRAMA ANUAL: METAS DE ACTIVIDAD POR PROYECTO Y UNIDAD RESPONSABLE

PbR-02b

FINALIDAD	<p>Presentar la programación de metas de las principales acciones, con la finalidad de identificar los resultados a los que se comprometen las dependencias y entidades públicas, de acuerdo con la asignación presupuestal (techos autorizados) para el ejercicio anual correspondiente. El formato identifica: descripción, unidades de medida y cantidades (alcanzada y programada), de las actividades que se integran en cada proyecto a nivel de unidad responsable, con las cuales se atenderán los objetivos.</p> <p>La definición de las acciones y sus unidades de medida es responsabilidad de la UIPPE, de forma conjunta con las unidades ejecutoras del sector correspondiente, por lo que es de su responsabilidad coordinar esta tarea y capturar la información en el SPP a nivel de unidad responsable.</p>
ENCABEZADO	
Fecha:	Corresponde a la fecha de emisión del formato.
Hora:	Corresponde a la hora del día de emisión del formato.
IDENTIFICADOR	
Programa:	Incluye código y nombre de acuerdo a la Estructura Programática vigente.
Proyecto:	Incluye código y nombre de acuerdo a la Estructura Programática vigente.
Unidad Responsable:	Incluye código y nombre de acuerdo al Catálogo de Unidades Responsables vigente.
PRINCIPALES ACCIONES	
La información que se plasmará en las columnas de este formato debe identificar los resultados a alcanzar para cada Unidad Responsable para el ejercicio fiscal correspondiente (mismas que se asocian a indicadores de actividad) y que dan pauta a la asignación del recurso presupuestario.	
Identificador:	Corresponderá al número consecutivo de la acción relevante.
Nombre de la acción:	Aquí se captura la descripción de la acción que la unidad ejecutora realizará para cumplir la meta programada, por lo que deberán tener las siguientes características: ser relevante, retadora, pero que se pueda cumplir; identificar un resultado, producto o beneficio y estar alineada invariablemente a un objetivo, estrategia e indicador de evaluación del desempeño.
Unidad de Medida:	Se anota la magnitud convencional para valorar y comparar cuantitativamente la meta conforme al catálogo correspondiente.
Cantidad Programada 2023:	Se anotará la cifra o cantidad programada en la meta del año 2023. En caso de ser necesario, esta se debe proyectar al cierre del ejercicio.
Cantidad Programada 2024:	Se anotará la cifra que se prevé alcanzar al término del ejercicio que se programa.
Gasto Programado 2024:	Cifra monetaria en pesos que se estima gastar en el cumplimiento de la meta programada para el año 2024.
Elaboró:	Nombre del servidor público responsable de integrar la información programática de la unidad ejecutora.
Revisó:	Jefe inmediato superior del servidor público que integró la programación de metas.
Autorizó:	Este formato será autorizado por el titular de la unidad responsable.





“2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México”

PROGRAMA ANUAL: DEFINICIÓN Y CALENDARIZADO DE LOS INDICADORES ESTRATÉGICOS POR PROGRAMA Y UNIDAD EJECUTORA

PbR-03a

FINALIDAD	<p>Presentar la programación de indicadores de desempeño (estratégicos y de gestión), a fin de dimensionar el cumplimiento del objetivo que han asumido las dependencias y entidades públicas y compararlo con la asignación de los recursos presupuestales para el ejercicio fiscal correspondiente. El formato identifica: nombre, fórmula, acciones con la que se vincula el indicador, variables, unidad de medida, cantidad, índice y descripción del logro del indicador.</p> <p>La definición de los indicadores la deberá realizar la UIPPE, de forma conjunta con las unidades ejecutoras del sector, por lo que es su responsabilidad coordinar el proceso y subir la información en el SPP a nivel de unidad ejecutora.</p>
ENCABEZADO	
Ejercicio:	Corresponde al ejercicio fiscal de emisión del formato.
Fecha:	Corresponde a la fecha de emisión del formato.
Hora:	Corresponde a la hora del día de emisión del formato.
IDENTIFICADOR	
Programa:	Incluye código y nombre de acuerdo a la Estructura Programática vigente.
Unidad Responsable:	Incluye código y nombre de acuerdo al Catálogo de Unidades Responsables vigente.
Unidad Ejecutora:	Incluye código y nombre de acuerdo al Catálogo de Unidades Ejecutoras vigente.
Tipo:	Corresponde si el indicador es de tipo Estratégico o de Gestión.
INDICADOR DEL DESEMPEÑO	
La información que se plasmará en las columnas de este formato debe identificar el resultado, así como las acciones realizadas y la aplicación del presupuesto de cada unidad ejecutora para el ejercicio fiscal correspondiente.	
Identificador:	Corresponderá al número consecutivo del indicador relevante.
Nombre de Indicador:	Aquí se captura la descripción del indicador que la unidad ejecutora utiliza para sustentar el cumplimiento de objetivo, por lo que deberán tener las siguientes características: ser claro, relevante, simple y que exista la información para reportar los avances del indicador.
Fórmula:	Es la expresión matemática que se plantea para interrelacionar las variables del indicador, su descripción puede ser abreviada o resumida, ya que en la columna de variables se anota de forma específica.
Meta del Indicador:	Se describirá de forma cuantitativa el resultado esperado del indicador.
Programado 2023:	Se anotará la cantidad que se tiene programada en el ejercicio de ese año.
Programado 2024:	Se anotará la cantidad que se tiene programada en el ejercicio de ese año.
Descripción del logro:	Se describirá de forma cualitativa y cuantitativa el resultado esperado del Indicador.
CALENDARIZADO	
Variables:	Se describen las variables que integran la fórmula, a fin de poder alinear a ella la unidad de medida y una cantidad programada.





GOBIERNO DEL
ESTADO DE
MÉXICO



FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS

Instructivos de llenado de formatos del Anteproyecto de Presupuesto 2024

“2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México”

Unidad de medida:	Se anota la magnitud convencional para valorar y comparar cuantitativamente la meta, conforme al catálogo correspondiente.
Operación:	Se anotará el tipo de acumulado que tendrá durante los trimestres (Suma, Constante, Máximo o Valor Presente).
Meta anual:	Se anotará la cifra o cantidad que se programa para cada variable que integra la fórmula del ejercicio presupuestal de referencia.
Trimestre:	Se describirá de forma cuantitativa el resultado para cada uno de los trimestres.
Elaboró:	Nombre y puesto del servidor público responsable de la integración de la información de los indicadores de evaluación del desempeño correspondientes a la unidad
Revisó:	Jefe inmediato superior del servidor público y cargo que integró la información de los indicadores.
Autorizó:	Este formato será autorizado por el titular de la unidad responsable.





**“2023. Año del Septuagésimo Aniversario del
Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México”**

PROGRAMA ANUAL: DEFINICIÓN Y CALENDARIZADO DE INDICADORES DE GESTIÓN POR PROYECTO Y UNIDAD EJECUTORA

PbR-03aa

FINALIDAD	<p>Presentar la programación de indicadores de desempeño (estratégicos y de gestión), a fin de dimensionar el cumplimiento del objetivo que han asumido las dependencias y entidades públicas y compararlo con la asignación de los recursos presupuestales para el ejercicio fiscal correspondiente. El formato identifica: nombre, fórmula, acciones con la que se vincula el indicador, variables, unidad de medida, cantidad, índice y descripción del logro del indicador.</p> <p>La definición de los indicadores la deberá realizar la UIPE, de forma conjunta con las unidades ejecutoras del sector, por lo que es su responsabilidad coordinar el proceso y subir la información en el SPP a nivel de unidad ejecutora.</p>
ENCABEZADO	
Ejercicio:	Corresponde al ejercicio fiscal de emisión del formato.
Fecha:	Corresponde a la fecha de emisión del formato.
Hora:	Corresponde a la hora del día de emisión del formato.
IDENTIFICADOR	
Programa:	Incluye código y nombre de acuerdo a la Estructura Programática vigente.
Proyecto:	Se anotará el código y denominación que corresponda de acuerdo a la Estructura Programática vigente.
Unidad Responsable:	Incluye código y nombre de acuerdo al Catálogo de Unidades Responsables vigente.
Unidad Ejecutora:	Incluye código y nombre de acuerdo al Catálogo de Unidades Ejecutoras vigente.
Tipo:	Corresponde si el indicador es de tipo Estratégico o de Gestión.
INDICADOR DEL DESEMPEÑO	
La información que se plasmará en las columnas de este formato debe identificar el resultado, así como las acciones realizadas y la aplicación del presupuesto de cada unidad ejecutora para el ejercicio fiscal correspondiente.	
Identificador:	Corresponderá al número consecutivo del indicador relevante.
Nombre de Indicador:	Aquí se captura la descripción del indicador que la unidad ejecutora utiliza para sustentar el cumplimiento de objetivo, por lo que deberán tener las siguientes características: ser claro, relevante, simple y que exista la información para reportar los avances del indicador.
Fórmula:	Es la expresión matemática que se plantea para interrelacionar las variables del indicador, su descripción puede ser abreviada o resumida, ya que en la columna de variables se anota de forma específica.
Meta del Indicador:	Se describirá de forma cuantitativa el resultado esperado del indicador.
Programado 2023:	Se anotará la cantidad que se tiene programada en el ejercicio de ese año.
Programado 2024:	Se anotará la cantidad que se tiene programada en el ejercicio de ese año.
Descripción del logro:	Se describirá de forma cualitativa y cuantitativa el resultado esperado del Indicador.





GOBIERNO DEL
ESTADO DE
MÉXICO



ESTADO DE
MÉXICO
¡El poder de servir!
FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS

Instructivos de llenado de formatos del Anteproyecto de Presupuesto 2024

“2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México”

CALENDARIZADO	
Variables:	Se describen las variables que integran la fórmula, a fin de poder alinear a ella la unidad de medida y una cantidad programada.
Unidad de medida:	Se anota la magnitud convencional para valorar y comparar cuantitativamente la meta, conforme al catálogo correspondiente.
Operación:	Se anotará el tipo de acumulado que tendrá durante los trimestres (Suma, Constante, Máximo o Valor Presente)
Meta anual:	Se anotará la cifra o cantidad que se programa para cada variable que integra la fórmula del ejercicio presupuestal de referencia.
Trimestre:	Se describirá de forma cuantitativa el resultado para cada uno de los trimestres.
Acciones Relacionadas:	Se refiere a las acciones que las Unidades Ejecutoras realizarán para cumplir con las metas programadas.
Unidad de medida:	Se anota la magnitud convencional para valorar y comparar cuantitativamente la meta, conforme al catálogo correspondiente.
Meta:	Se anotará la cifra que se prevé alcanzar al término del ejercicio que se programa.
Elaboró:	Nombre y cargo del servidor público responsable de la integración de la programación de los indicadores de evaluación del desempeño correspondientes a la unidad.
Revisó:	Jefe inmediato superior del servidor público y cargo que integró la programación de los indicadores.
Autorizó:	Este formato será autorizado por el titular de la unidad responsable.





“2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México”

PROGRAMA ANUAL: MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS POR PROGRAMA Y UNIDAD RESPONSABLE

PbR-03b

FINALIDAD	Contar con una herramienta que, en forma resumida, sencilla y armónica, permita darle sentido a la intervención gubernamental, estableciendo con claridad los objetivos y resultados esperados de los programas a los que se le asignan recursos presupuestarios. Así mismo define indicadores que permitirán conocer los resultados generados por la acción gubernamental.
ALINEACIÓN CON EL PDEM VIGENTE	
Programa presupuestario:	Incluye código y nombre de acuerdo a la Estructura Programática vigente.
Objetivo del Programa Presupuestario:	Se deberá asignar de acuerdo al catálogo de objetivos vigentes en el ejercicio fiscal.
Unidad Responsable:	Incluye código y nombre de la dependencia de acuerdo al Catálogo de Unidades Responsables.
Pilar/ Eje transversal:	Se anotará el nombre del Pilar o Eje de acuerdo al Plan de Desarrollo del Estado de México vigente.
Objetivo del pilar o eje transversal:	Se anotará el objetivo del Pilar o Eje de acuerdo a lo establecido en el Plan de Desarrollo del Estado de México vigente.
Estrategia:	Se definirán las estrategias asociadas al indicador, contenidas en el Plan Estatal de Desarrollo vigente.
Líneas de acción:	Se asociarán las líneas de acción que tengan relación con el indicador.
DESCRIPCIÓN DE LA MATRIZ	
Objetivo o resumen narrativo:	Se deberá expresar el estado al cuál se pretende llegar mediante al accionar gubernamental; describiendo las principales actividades de gestión para producir y entregar bienes y servicios, guardando la relación entre los objetivos de los distintos niveles de la MIR y su contribución al objetivo del programa.
Nombre:	Se registrará el nombre del indicador.
Fórmula:	Se anotará el procedimiento matemático para obtener el valor (índice, tasa, porcentaje numérico, etc.) del indicador. En caso de emplear siglas es necesario incluir su especificación.
Frecuencia:	Frecuencia de aplicación para monitoreo, puede ser un periodo mensual, trimestral, anual o cualquier otro, durante el cual se calcula el indicador.
Medio de verificación:	Mencionar las fuentes de información utilizadas para obtener los datos que permitan realizar el cálculo y medición de los indicadores, al tiempo que permite verificar el cumplimiento de metas. Pueden ser estadísticas, encuestas, revisiones, auditorías, registros o material publicado, entre otros, y son un instrumento de transparencia y rendición de cuentas.





“2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México”

Supuestos:	Se deberán indicar los factores externos que no son controlables por la dependencia responsable del Programa presupuestario, cuya ocurrencia pone en riesgo el éxito del programa; mismos que deberán ser redactados en forma positiva.
Elaboró:	Nombre del servidor público responsable de integrar la información programática de la unidad ejecutora.
Revisó:	Jefe inmediato superior del servidor público que integró la programación de metas.
Autorizó:	Este formato será autorizado por el titular de la unidad responsable.





**“2023. Año del Septuagésimo Aniversario del
Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México”**
CALENDARIZACIÓN DE METAS DE ACTIVIDAD POR PROYECTO Y UNIDAD EJECUTORA
PbR-09a

FINALIDAD	Establecer los tiempos por trimestre, en que se dará cumplimiento a las metas de cada una de las acciones comprometidas del proyecto, por Unidad Ejecutora.
ENCABEZADO	
Fecha:	Corresponde a la fecha de emisión del formato.
Hora:	Corresponde a la hora del día de emisión del formato.
IDENTIFICADOR	
Programa:	Incluye código y nombre de acuerdo a la Estructura Programática vigente.
Proyecto:	Incluye código y nombre de acuerdo a la Estructura Programática vigente.
Unidad Responsable:	Se anotará el código y denominación que corresponda de acuerdo al Catálogo de Unidades Responsables vigente.
Unidad Ejecutora:	Se anotará el código y denominación que corresponda de acuerdo al Catálogo de Unidades Ejecutoras vigente.
PROGRAMACIÓN ANUAL DE METAS DE LAS PRINCIPALES ACCIONES	
Identificador:	Corresponderá al número consecutivo de la acción.
Nombre de la Acción:	Se registrará la descripción de la acción comprometida por proyecto y Unidad Ejecutora, que se identifiquen en los formatos PbR-02.
Unidad de Medida:	Se anotará la magnitud convencional para valorar y comparar cuantitativamente la meta, conforme al catálogo y formato PbR-02.
Meta Programada 2024:	Se anotará el valor asignado de la meta comprometida para el 2024, como lo señala el formato PbR-02.
CALENDARIZACIÓN TRIMESTRAL DE LA META	
Calendarización Trimestral de Meta y Porcentaje:	Se anotará la cantidad trimestral en términos absolutos que se estime alcanzar en cada periodo trimestral y el porcentaje que represente respecto al total programado, por lo que la suma de los cuatro será igual al total de la meta establecida y el 100% en términos relativos.
Gasto programado 2024:	Se anotará el presupuesto considerado para la ejecución de la acción.
Total Anual:	Es la sumatoria del gasto programado para cada meta.
Elaboró:	Deberá anotarse nombre, cargo y firma del(los) responsable(s) de la elaboración de la información que contenga este formato.
Revisó:	Deberá anotarse nombre, cargo y firma del(los) responsable(s) de la revisión de la información que contenga este formato (jefe inmediato del responsable de la elaboración).
Autorizó:	Deberá anotarse el nombre, cargo y firma del titular de la Unidad Ejecutora responsable de autorizar este formato.





GOBIERNO DEL
ESTADO DE
MÉXICO



ESTADO DE
MÉXICO
¡El poder de servir!
FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS

Instructivos de llenado de formatos del Anteproyecto de Presupuesto 2024

**“2023. Año del Septuagésimo Aniversario del
Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México”**
CALENDARIZACIÓN DE METAS DE ACTIVIDAD POR PROYECTO Y UNIDAD RESPONSABLE
PbR-9b

FINALIDAD	Establecer los tiempos por trimestre, en que se dará cumplimiento a las metas de cada una de las acciones comprometidas del proyecto por Unidad Responsable.
ENCABEZADO	
Fecha:	Corresponde a la fecha de emisión del formato.
Hora:	Corresponde a la hora del día de emisión del formato.
IDENTIFICADOR	
Programa Presupuestario:	Incluye código y nombre de acuerdo a la Estructura Programática vigente.
Proyecto:	Incluye código y nombre de acuerdo a la Estructura Programática vigente.
Unidad Responsable:	Se anotará el código y denominación que corresponda de acuerdo al Catálogo de Unidades Responsables vigentes.
PROGRAMACIÓN ANUAL DE METAS DE LAS PRINCIPALES ACCIONES	
Identificador:	Corresponderá al número consecutivo de la acción.
Nombre de la Acción:	Se registrará la descripción de la acción comprometida por proyecto y Unidad Ejecutora, que se identifiquen en los formatos PbR-02.
Unidad de Medida:	Se anotará la magnitud convencional para valorar y comparar cuantitativamente la meta, conforme al catálogo y formato PbR-02
Meta Programada 2024:	Se anotará el valor asignado de la meta comprometida para el 2024, como lo señala el formato PbR-02.
CALENDARIZACIÓN TRIMESTRAL DE LA META	
Calendarización Trimestral de Meta y Porcentaje:	Se anotará la cantidad trimestral en términos absolutos que se estime alcanzar en cada periodo trimestral y el porcentaje que represente respecto al total programado, por lo que la suma de los cuatro, será igual al total de la meta establecida y el 100% en términos relativos.
Gasto programado 2024:	Se anotará el presupuesto considerado para la ejecución de la acción.
Total Anual:	Es la sumatoria del gasto programado para cada meta.
Elaboró:	Deberá anotarse nombre, cargo y firma del(los) responsable(s) de la elaboración de la información que contenga este formato.
Revisó:	Deberá anotarse nombre, cargo y firma del(los) responsable(s) de la revisión de la información que contenga este formato (jefe inmediato del responsable de la elaboración).
Autorizó:	Deberá anotarse el nombre, cargo y firma del titular de la unidad ejecutora responsable de autorizar este formato.





**“2023. Año del Septuagésimo Aniversario del
Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México”**
AVANCE TRIMESTRAL DE METAS DE ACTIVIDAD POR PROYECTO Y UNIDAD EJECUTORA
PbR-11a

FINALIDAD	Conocer el avance trimestral en la consecución de las metas de cada proyecto por Unidad Ejecutora.
ENCABEZADO	
Fecha:	Corresponde a la fecha de emisión del formato.
Hora:	Corresponde a la hora del día de emisión del formato.
Trimestre:	Corresponde al período trimestral que se informa.
IDENTIFICADOR	
Programa Presupuestario:	Incluye código y nombre de acuerdo a la Estructura Programática vigente.
Proyecto:	Incluye código y nombre de acuerdo a la Estructura Programática vigente.
Unidad Responsable:	Incluye código y nombre de acuerdo al Catálogo de Unidades Responsables.
Unidad Ejecutora:	Incluye código y nombre de acuerdo al Catálogo de Unidades Ejecutoras.
PRINCIPALES ACCIONES	
Identificador:	Corresponderá al número consecutivo de la acción.
Nombre de la Acción:	Corresponderá al nombre de la acción programada y calendarizada en los formatos PbR-02 y PbR-09.
PROGRAMACIÓN ANUAL	
Unidad de Medida:	Se anotará la unidad de medida que identifique la meta según formato PbR-02.
Meta Programada 2024:	Se anotará la meta comprometida por proyecto para el año.
AVANCE TRIMESTRAL DE METAS	
Meta Programada:	Se anotará la cantidad de las metas físicas programadas en el trimestre según formato PbR-02.
Porcentaje de la Meta Programada:	Se anotará el porcentaje programado de las metas físicas en el trimestre, respecto al programado anual, información ya incluida en PbR-09.
Meta Alcanzada:	Se anotará la cantidad de metas físicas alcanzadas en el trimestre.
Porcentaje de la Meta Alcanzada:	Se anotará el porcentaje alcanzado de metas físicas en el trimestre en base al programado anual.
Variación Absoluta:	Se anotará la diferencia (cantidad) entre la meta física programada y la meta física alcanzada en el trimestre.
Variación (Porcentaje):	Se anotará el porcentaje de la meta, alcanzado en el trimestre, en base a la meta programada también en el trimestre.





GOBIERNO DEL
ESTADO DE
MÉXICO



FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS

Instructivos de llenado de formatos del Anteproyecto de Presupuesto 2024

**“2023. Año del Septuagésimo Aniversario del
Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México”**

AVANCE ACUMULADO ANUAL DE LAS METAS	
Meta Programada:	Se anotará la cantidad de las metas físicas programadas al trimestre que se reporte.
Porcentaje de la Meta Programada:	Se anotará el porcentaje programado de meta física al trimestre entre lo programado anual.
Meta Alcanzada:	Se anotará la cantidad de metas físicas alcanzadas al trimestre.
Porcentaje de la Meta Alcanzada:	Se anotará el porcentaje alcanzado de meta física al trimestre, en base al programado anual.
Variación Absoluta:	Se anotará la diferencia absoluta entre la meta física programada y la meta física alcanzada al trimestre.
Variación (Porcentaje):	Se anotará el porcentaje de la meta alcanzada en el trimestre, en base a lo programado también al trimestre.
Elaboró:	Deberá anotarse al responsable de la elaboración del llenado de formato.
Revisó:	Deberá anotarse al responsable de la revisión de la información del formato.
Autorizó:	Deberá validarse por el titular de la Unidad Ejecutora responsable.





**“2023. Año del Septuagésimo Aniversario del
Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México”**

AVANCE TRIMESTRAL DE METAS DE ACTIVIDAD POR PROYECTO Y UNIDAD RESPONSABLE

PbR-11b

FINALIDAD	Conocer el avance trimestral en la consecución de las metas de cada proyecto por unidad responsable.
ENCABEZADO	
Fecha:	Corresponde a la fecha de emisión del formato.
Hora:	Corresponde a la hora del día de emisión del formato.
Trimestre:	Corresponde al periodo trimestral que se informa.
IDENTIFICADOR	
Programa:	Incluye código y nombre de acuerdo a la Estructura Programática vigente.
Proyecto:	Incluye código y nombre de acuerdo a la Estructura Programática vigente.
Unidad Responsable:	Incluye código y nombre de acuerdo al Catálogo de Unidades Responsables.
PRINCIPALES ACCIONES	
Identificador:	Corresponderá al número consecutivo de la meta.
Nombre de la Acción:	Corresponderá al nombre de la acción programada y calendarizada en los formatos PbR-02 y PbR-09.
PROGRAMACIÓN ANUAL	
Unidad de Medida:	Se anotará la unidad de medida que identifique la meta según formato PbR-02.
Meta Programada 2024:	Se anotará la meta comprometida por proyecto para el año.
AVANCE TRIMESTRAL DE METAS	
Meta Programada:	Se anotará la cantidad de las metas físicas programadas en el trimestre según formato PbR-02.
Porcentaje de la Meta Programada:	Se anotará el porcentaje programado de las metas físicas en el trimestre, respecto al programado anual, información ya incluida en PbR-09.
Meta Alcanzada:	Se anotará la cantidad de metas físicas alcanzadas en el trimestre.
Porcentaje de la Meta Alcanzada:	Se anotará el porcentaje alcanzado de metas físicas en el trimestre, en base al programado anual.
Variación Absoluta:	Se anotará la diferencia (cantidad) entre la meta física programada y la meta física alcanzada en el trimestre.
Variación (Porcentaje):	Se anotará el porcentaje de la meta, alcanzado en el trimestre, en base a la meta programada también en el trimestre.





GOBIERNO DEL
ESTADO DE
MÉXICO



FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS

Instructivos de llenado de formatos del Anteproyecto de Presupuesto 2024

**“2023. Año del Septuagésimo Aniversario del
Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México”**

AVANCE ACUMULADO ANUAL DE LAS METAS	
Meta Programada:	Se anotará la cantidad de las metas físicas programadas al trimestre que se reporte.
Porcentaje de la Meta Programada:	Se anotará el porcentaje programado de metas físicas al trimestre, entre lo programado.
Meta Alcanzada:	Se anotará la cantidad de metas físicas alcanzadas al trimestre.
Porcentaje de la Meta Alcanzada:	Se anotará el porcentaje alcanzado de meta física al trimestre, en base al programado anual.
Variación Absoluta:	Se anotará la diferencia absoluta entre la meta física programada y la meta física alcanzada al trimestre.
Variación (Porcentaje):	Se anotará el porcentaje de la meta alcanzada en el trimestre en base a lo programado también al trimestre.
Elaboró:	Deberá anotarse nombre, cargo y firma del(los) responsable(s) de la elaboración del formato.
Revisó:	Deberá anotarse nombre, cargo y firma del(los) responsable(s) de la revisión de la información del formato.
Autorizó:	Deberá validarse por el titular de la unidad responsable.



“2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México”

FICHA TÉCNICA DE INDICADORES DEL DESEMPEÑO

PbR-11c

Finalidad:	Agrupar la información que describe o refleja el conocimiento del entorno o universo de responsabilidad de cada uno de los proyectos para sustentar la programación indicadores y contiene seis apartados: Encabezado, Identificador, Estructura del Indicador, Comportamiento de las Variables durante el trimestre, Comportamiento anual del Indicador y Evaluación del Indicador.
-------------------	--

ENCABEZADO

Estratégico:	Corresponde si el indicador es de tipo estratégico.
Gestión:	Corresponde si el indicador es de tipo de gestión.

IDENTIFICADOR

Pilar Temático / Eje Transversal:	Se anotará el nombre del pilar o eje transversal de acuerdo al Plan de Desarrollo Estatal vigente.
Objetivo del Pilar o Eje Transversal:	Se anotará el objetivo del Programa presupuestario que corresponda, de conformidad con la Estructura Programática Estatal vigente.
Estrategia:	Se anotará la estrategia a la que se esté alineada de acuerdo a la estructura del Plan Estatal de Desarrollo vigente.
Línea de Acción:	Se anotará la línea de acción a la que se esté alineada de acuerdo a la estructura del Plan Estatal de Desarrollo vigente.
Programa Presupuestario:	Incluye código y nombre de acuerdo a la Estructura Programática Estatal vigente.
Proyecto Presupuestario:	Se anotará el nombre y código del Proyecto presupuestario que corresponda, de conformidad con la Estructura Programática Estatal vigente.
Unidad Responsable:	Se anotará el código y denominación que corresponda de acuerdo al Catálogo de Unidades Responsables, Unidades Ejecutoras y Centros de Costo vigente.
Unidad Ejecutora:	Se anotará el código y denominación que corresponda de acuerdo al Catálogo de Unidades Responsables, Unidades Ejecutoras y Centros de Costo vigente.

ESTRUCTURA DEL INDICADOR

Nombre del indicador:	Se registrará el nombre del indicador como la denominación precisa, observando los siguientes criterios: debe ser claro, relevante, específico, monitoreable y adecuado.
Fórmula de cálculo:	Se anotará el procedimiento matemático para obtener el valor (índice, tasa, porcentaje numérico, etc.) del indicador. En caso de emplear siglas es necesario incluir su especificación.
Interpretación:	Se describirá el significado del valor que arroja en la aplicación de la fórmula del indicador y el criterio.
Dimensión que atiende:	Se especificará el alcance de eficiencia, eficacia, calidad o economía que se debe evaluar con el indicador. Un indicador solo evalúa una dimensión.



“2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México”

Frecuencia de Medición:	Se identificará la frecuencia (trimestral, semestral y anual), con que se miden las variables que permiten el cálculo del indicador. Con base en este periodo, se mantendrá actualizada la información para los informes de evaluación del programa.
Descripción del factor de comparación:	Deberá identificar y plasmarse el valor numérico contra que dato oficial Internacional, nacional o municipal se compara (INEGI, CONAPO, IIIGECM, COESPO, FMI, BM, OMS, ETC.).
Ámbito Geográfico:	Deberá seleccionarse del catálogo de ámbitos geográficos vigente (Estatal, Regional y Municipal).
Cobertura:	Describe específicamente al grupo de beneficiarios a la actividad que se verá favorecida o impactada por el Programa presupuestario.
Sentido del Indicador:	Hace referencia a la dirección que debe tener el comportamiento del indicador e identificar cuando su desempeño es positivo o negativo (ascendente y descendente).
Línea Base:	Valor del indicador que se establece como punto de partida para evaluar y dar seguimiento al indicador (numérico y descripción).

COMPORTAMIENTO DE LAS VARIABLES DURANTE EL TRIMESTRE

Variables:	Se describen las variables que integran la fórmula, a fin de poder alinear a ella la unidad de medida y una cantidad programada.
Unidad de Medida:	Se anotará la magnitud convencional para valorar y comparar cuantitativamente conforme al catálogo vigente.
Operación:	Indicar si el valor de las variables es (suma, promedio, máximo, constante o valor actual).
Meta anual Variables:	Se anotará la cifra o cantidad que se programa para cada variable que integra la fórmula del ejercicio presupuestal de referencia.
Avance trimestral Programado:	Se mostrará de forma cuantitativa la cantidad programada para el trimestre en cuestión.
Avance trimestral Alcanzado:	Se registrará numéricamente el resultado logrado del trimestre.
Avance acumulado programado:	Se mostrará de forma cuantitativa la cantidad programada del año en cuestión.
Avance acumulado alcanzado:	Se registrará numéricamente el resultado acumulado del trimestre en cuestión (este dato solo podrá ser visible a partir del segundo trimestre).

COMPORTAMIENTO DEL INDICADOR

Descripción de la meta anual:	Se menciona cualitativamente el logro de la meta alcanzada en el año.
Meta anual del Indicador:	Se refiere al valor estimado que se pretende lograr durante el año al aplicar la fórmula de cálculo.
Trimestral Programado:	Valor que se programó para ser alcanzado durante el trimestre.
Trimestral Alcanzado:	Valor real obtenido durante el trimestre.
Eficiencia trimestral alcanzada:	Porcentaje real obtenido en la comparación del avance trimestral alcanzado con el avance trimestral programado.
Acumulado Programado:	Valor acumulado que se programó para ser alcanzado durante el trimestre en cuestión.
Acumulado Alcanzado:	Valor acumulado que se alcanzó durante el trimestre en cuestión.





“2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México”

Eficiencia alcanzada:	anual	Porcentaje real obtenido en la comparación del avance anual alcanzado con el avance anual programado.
Semáforo:		Nos indica cuando el comportamiento del indicador es: planeación deficiente (morado), muy bueno (verde), regular (amarillo), pésimo (naranja) y crítico (rojo). Los parámetros de semaforización se establecen de acuerdo al comportamiento del indicador (ascendente o descendente).
Descripción de resultados y justificación:		Se anota una explicación breve de los aspectos cualitativos y cuantitativos que justifiquen los resultados logrados, así como las variaciones al alza o a la baja de acuerdo a lo programado.
Evaluación:		En este apartado se emitirán las recomendaciones pertinentes relativas a lograr el desempeño programado del indicador.
Elaboró:		Deberá anotarse al responsable de la elaboración del llenado del formato.
Validó:		Deberá validarse por el titular de la unidad ejecutora.

AVANCE TRIMESTRAL DE METAS DE ACTIVIDAD POR PROYECTO Y UNIDAD EJECUTORA (INFORME CUALITATIVO DE LA VARIACIÓN DE LA ACCIÓN)
PbR-13a

FINALIDAD	Conocer en forma cualitativa las causas o efectos que hacen variar el resultado final respecto a las metas programadas, las posibles medidas correctivas y el resultado que se esperaría al final del ejercicio fiscal, de las Unidades Ejecutoras por cada proyecto.
ENCABEZADO	
Fecha:	Corresponde a la fecha de emisión del formato.
Hora:	Corresponde a la hora del día de emisión del formato.
Trimestre:	Corresponde al trimestre que se está reportando.
IDENTIFICADOR	
Programa:	Incluye código y nombre de acuerdo a la Estructura Programática vigente.
Proyecto:	Incluye código y nombre de acuerdo a la Estructura Programática vigente.
Unidad Responsable:	Incluye código y nombre de acuerdo al Catálogo de Unidades Responsables vigente.
Unidad Ejecutora:	Incluye código y nombre de acuerdo al Catálogo de Unidades Ejecutoras vigente.
CONTENIDO	
Identificador:	Se refiere al número consecutivo de la acción comprometida que observa variación, que fue retomada del formato PbR-02.
Nombre de la acción con variación:	Se anotará la actividad que observe variación en el cumplimiento respecto a lo programado, según el formato PbR-02, para cada proyecto.
Causas de la variación física, efectos y medidas correctivas:	Se informará de forma cualitativa sobre las variaciones, las causas y efectos que afectaron el logro de los resultados previstos en el trimestre que corresponda, que problemas se ocasionaron, así como las acciones que se hayan emprendido para corregirlas.
Elaboró:	Deberá anotarse nombre, cargo y firma del(los) responsable(s) de la elaboración de la información que contenga este formato.
Revisó:	Deberá anotarse nombre, cargo y firma del(los) responsable(s) de la revisión de la información que contenga este formato.
Autorizó:	Deberá anotarse el nombre, cargo y firma del titular de la Unidad Ejecutora responsable de autorizar este formato.





**“2023. Año del Septuagésimo Aniversario del
Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México”**

AVANCE TRIMESTRAL DE METAS DE ACTIVIDAD POR PROYECTO Y UNIDAD RESPONSABLE DE LA VARIACIÓN DE
LAS METAS DE ACTIVIDAD
PbR-13b

FINALIDAD	Conocer en forma cualitativa las causas o efectos que hacen variar el resultado final respecto a las metas programadas, las posibles medidas correctivas y el resultado que se esperaría al final del ejercicio fiscal, de las Unidades Responsables por cada proyecto.
ENCABEZADO	
Fecha:	Corresponde a la fecha de emisión del formato.
Hora:	Corresponde a la hora del día de emisión del formato.
Trimestre:	Corresponde al trimestre que se está reportando.
IDENTIFICADOR	
Programa:	Incluye código y nombre de acuerdo a la Estructura Programática vigente.
Proyecto:	Incluye código y nombre de acuerdo a la Estructura Programática vigente.
Unidad Responsable:	Incluye código y nombre de acuerdo al Catálogo de Unidades Responsables vigente.
CONTENIDO	
Identificador:	Se refiere al número consecutivo de la actividad comprometida que observa variación, que fue retomada del formato PbR-02.
Nombre de la acción con variación:	Se anotará la acción que observe variación en el cumplimiento respecto a lo programado, según el formato PbR-02, para cada proyecto.
Causas de la variación física, efectos y medidas correctivas:	Se informará de forma cualitativa sobre las variaciones, las causas y efectos que afectaron el logro de los resultados previstos en el trimestre que corresponda, qué problemas se ocasionaron, así como las acciones que se hayan emprendido para corregirlas.
Elaboró:	Deberá anotarse al responsable de la elaboración de la información que contenga este formato.
Revisó:	Deberá anotarse al responsable de la revisión de la información que contenga este formato.
Autorizó:	Deberá anotarse el nombre, cargo y firma del titular de la Unidad Responsable, quien autorizará este formato.



PRIMER TRIMESTRE 2024

MUNICIPIO	Brindar asesoría y capacitación a emprendedores para la profesionalización de sus actividades (Impulso Emprendedor).	Brindar asesoría y capacitación a MIPYMES con el propósito de fortalecer el sector empresarial del Estado de México (Capacitación MIPYMES).	Brindar consultoría especializada a MIPYMES a fin de elevar la calidad y competitividad de sus productos y servicios (Consultoría MIPYMES).	Brindar asesorías para fomentar el Emprendimiento Regional.	Impulsar el desarrollo de proyectos productivos a través de la evaluación, que permitan fomentar la creación de MIPYMES innovadoras (Evaluar Proyectos Productivos)	Realizar ferias regionales para emprendedores y MIPYMES para contribuir a promover la cultura emprendedora en la entidad (Feria del Empeñamiento).	Organizar espacios de emprendimiento de MIPYMES para contribuir a promover la consolidación de empresas (MIPYMES).	Otorgar financiamiento a personas emprendedoras para fortalecer negocios en la entidad (Crédito Colibrí Emrendo)
ACAMBAY	6	-	-	-	5	-	-	-
ACOLMAN	7	-	-	-	-	-	-	5
ACULCO	1	-	-	-	-	-	-	-
ALMOLOYA DE ALQUISIRAS	1	-	1	-	-	-	-	-
ALMOLOYA DE JUAREZ	20	3	2	-	3	-	-	13
ALMOLOYA DEL RIO	2	-	-	-	-	-	-	-
AMANALCO	1	-	-	-	-	-	-	-
AMATEPEC	7	-	-	-	-	-	-	1
AMECAMECA	6	1	1	-	-	-	-	6
APAXCO	-	1	2	-	-	-	-	-
ATENCO	3	1	6	-	-	-	-	3
ATIZAPAN	1	-	1	-	-	-	-	1
ATIZAPAN DE ZARAGOZA	11	8	9	-	1	-	-	7
ATLACOMULCO	34	-	1	-	1	1	-	3
ATLAUTLA	-	-	-	-	-	-	-	-
AXAPUSCO	-	-	-	-	-	-	-	-
AYAPANGO	3	-	-	-	-	-	-	3
CALIMAYA	3	3	4	-	-	-	-	3
CAPULHUAC	1	1	1	-	9	-	-	1
CHALCO	8	3	3	-	-	-	-	8
CHAPA DE MOTA	1	-	-	-	3	-	-	1
CHAPULTEPEC	1	-	-	-	-	-	-	1
CHIAUTLA	3	-	-	-	-	-	-	3
CHICOLOAPAN	21	-	-	-	-	-	-	21
CHICONCUAC	2	-	-	-	-	-	-	2
CHIMALHUACAN	38	1	5	-	-	-	-	37
COACALCO DE BERRIOZABAL	3	2	3	-	1	-	-	3
COATEPEC HARINAS	-	-	-	-	-	-	-	-
COCOTITLAN	-	-	-	-	-	-	-	-
COYOTEPEC	-	-	-	-	-	-	-	-
CUAUTITLAN	9	5	10	-	-	-	-	3
CUAUTITLAN IZCALLI	21	5	3	-	-	-	-	18
DONATO GUERRA	-	3	-	-	-	-	-	-
ECATEPEC DE MORELOS	30	4	3	-	1	-	-	23
ECATZINGO	-	-	1	-	-	-	-	-
EL ORO	1	1	1	-	1	-	-	-
HUEHUETOCA	4	5	3	-	-	-	-	3
HUEYPOXTLA	1	-	-	-	-	-	-	1
HUIXQUILUCAN	2	-	-	-	1	-	-	-
ISIDRO FABELA	-	-	-	-	-	-	-	-
IXTAPALUCA	22	3	3	-	-	-	-	19
IXTAPAN DE LA SAL	1	-	-	-	-	-	-	1
IXTAPAN DEL ORO	-	-	-	-	-	-	-	-
IXTLAHUACA	76	-	4	-	-	1	-	8
JALTENCO	1	1	-	-	-	-	-	-
JILOTEPEC	-	-	-	31	8	-	-	-
JILOTZINGO	1	-	-	-	-	-	-	1
JIQUIPILCO	12	-	-	-	-	-	-	1
JOCOTITLAN	26	-	1	-	1	-	-	7
JOQUICINGO	2	-	2	-	-	-	-	2
JUCHITEPEC	-	-	-	-	-	-	-	-
LA PAZ	17	2	4	-	-	-	-	15
LERMA	7	-	5	-	2	-	-	6
LUVIANOS	4	-	-	-	-	-	-	1
MALINALCO	2	1	-	-	-	-	-	1
MELCHOR OCAMPO	4	-	2	-	-	-	-	4
METEPEC	22	10	9	16	1	-	-	18
MEXICALTZINGO	1	2	-	-	-	-	-	1
MORELOS	1	-	-	-	5	-	-	-
NAUCALPAN DE JUAREZ	25	4	8	-	2	-	-	15
NEXTLALPAN	-	-	-	-	-	-	-	-
NEZAHUALCOYOTL	51	4	9	-	-	-	-	45
NICOLAS ROMERO	3	-	2	-	-	-	-	3
NOPALTEPEC	-	-	-	-	-	-	-	-
OCOYOACAC	5	2	4	-	37	-	-	5
OCUILAN	1	-	-	-	-	-	-	1
OTUMBA	2	-	-	-	-	-	-	2
OTZOLOAPAN	-	-	-	-	-	-	-	-
OTZOLOTEPEC	3	-	-	-	-	-	-	2

PRIMER TRIMESTRE 2024

MUNICIPIO	Brindar asesoría y capacitación a emprendedores para la profesionalización de sus actividades (Impulso Emprendedor).	Brindar asesoría y capacitación a MIPYMES con el propósito de fortalecer el sector empresarial del Estado de México (Capacitación MIPYMES).	Brindar consultoría especializada a MIPYMES a fin de elevar la calidad y competitividad de sus productos y servicios (Consultoría MIPYMES).	Brindar asesorías para fomentar el Emprendimiento Regional.	Impulsar el desarrollo de proyectos productivos a través de la evaluación, que permitan fomentar la creación de MIPYMES innovadoras (Evaluar Proyectos Productivos)	Realizar ferias regionales para emprendedores y MIPYMES para contribuir a promover la cultura emprendedora en la entidad (Feria del Emprendimiento).	Organizar espacios de emprendimiento de MIPYMES para contribuir a promover la consolidación de empresas (MIPYMES).	Otorgar financiamiento a personas emprendedoras para fortalecer negocios en la entidad (Crédito Colibrí Emrendo)
OZUMBA	-	-	-	-	-	-	-	-
PAPALOTLA	-	-	-	-	-	-	-	-
POLOTITLAN	-	1	-	-	2	-	-	-
RAYON	7	-	2	-	-	-	-	6
SAN ANTONIO LA ISLA	6	-	1	-	-	-	-	6
SAN FELIPE DEL PROGRESO	82	-	3	-	-	-	1	8
SAN JOSE DEL RINCON	19	-	-	-	-	-	-	-
SAN MARTIN DE LAS PIRAMIDES	-	-	-	-	-	-	-	-
SAN MATEO ATENCO	11	3	4	-	-	-	-	11
SAN SIMON DE GUERRERO	1	-	-	-	-	-	-	-
SANTO TOMAS	1	-	1	-	-	-	-	1
SOYANIQUILPAN DE JUAREZ	1	-	-	-	-	-	-	1
SULTEPEC	4	-	-	-	-	-	-	2
TECAMAC	11	1	3	-	-	-	-	11
TEJUPILCO	190	-	-	-	-	-	1	136
TEMAMATLA	-	-	-	-	-	-	-	-
TEMASCALAPA	1	-	1	-	-	-	-	1
TEMASCALCINGO	11	-	-	-	-	-	-	-
TEMASCALTEPEC	6	-	1	-	-	-	-	2
TEMOAYA	7	3	1	-	-	-	-	3
TENANCINGO	4	-	3	-	-	-	-	3
TENANGO DEL AIRE	1	-	-	-	-	-	-	-
TENANGO DEL VALLE	2	3	-	-	-	-	-	2
TEOLOYUCAN	1	-	-	-	-	-	-	1
TEOTIHUACAN	3	1	1	-	-	-	-	3
TEPETLAOXTOC	1	-	-	-	-	-	-	2
TEPETLIXPA	-	1	-	-	-	-	-	-
TEPOTZOTLAN	-	-	-	-	-	-	-	-
TEQUIXQUIAC	2	-	-	-	-	-	-	1
TEXCALTITLAN	2	-	-	-	-	-	-	-
TEXCALYACAC	1	-	-	-	-	-	-	1
TEXCOCO	14	3	3	-	-	-	-	13
TEZOYUCA	1	-	-	-	-	-	-	1
TIANGUISTENCO	1	2	1	-	1	-	-	1
TIMILPAN	1	-	-	-	1	-	-	-
TLALMANALCO	6	-	-	-	-	-	-	6
TLALNEPANTLA DE BAZ	24	2	11	-	1	-	-	18
TLATLAYA	16	-	-	-	-	-	-	12
TOLUCA	105	28	41	64	15	9	1	75
TONANITLA	5	2	-	-	-	-	-	5
TONATICO	-	-	-	-	1	-	-	-
TULTEPEC	3	-	1	-	-	-	-	1
TULTITLAN	10	1	1	-	-	-	-	7
VALLE DE BRAVO	6	-	1	-	1	-	-	4
VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD	2	2	-	-	-	-	-	3
VILLA DE ALLENDE	2	-	-	-	1	-	-	-
VILLA DEL CARBON	2	2	-	-	8	-	-	-
VILLA GUERRERO	3	-	-	-	-	-	-	3
VILLA VICTORIA	60	-	-	-	-	1	-	3
XALATLACO	1	1	-	-	-	-	-	1
XONACATLAN	3	1	-	-	-	-	-	3
ZACAZONAPAN	-	-	-	-	-	-	-	-
ZACUALPAN	-	-	-	-	-	-	-	-
ZINACANTEPEC	19	4	6	-	11	-	-	16
ZUMPAHUACAN	3	-	-	-	-	-	-	2
ZUMPANGO	3	3	1	-	1	-	-	3
Total general	1,206	140	200	111	125	12	3	706